

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCC / RPMM / DEVL / zfh

DECRETO EXENTO N° 1912 /
CAUQUENES, 03 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°3128 de fecha 14.07.2022 que Aprueba el "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, MODALIDAD TRANSICION" de fecha 24 de Junio de 2022, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaria de la Niñez transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de \$ 93.693.854;

2.- El Memo N°981 de fecha 03.04.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para la contratación de la Srta. Natalia Duarte Orelana que se desempeñara funciones de Tallerista en la Oficina Local de la Niñez, y la autorización del Sr. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°1087 de fecha 12.04.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

4.- Lo establecido en la Resolución 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ", cuyo objetivo principal es promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulnerabilidad, con el fin de lograr el despliegue de sus potenciales y su desarrollo integral;

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 18 de Abril del 2023, con la persona que se señala a continuación:

SRTA. NATALIA ANDREA LUARTE ORELLANA, Magister en Arte Terapia, Chilena, Soltera, RUT:16.199.343-3, para realizar la labor de **TALLERISTA DE ARTETERAPIA EN LA OFICINA LOCAL DE NIÑEZ**, según **CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, MODALIDAD TRANSICIÓN**, de fecha 24 de Junio de 2022, suscrito entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, con una remuneración Total de **\$500.000.- Impuesto Incluido.** – A contar del 01 de Abril del 2023 y hasta el 31 de Mayo del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina este contrato a la Cuenta 214-05-10 "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ" de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesados
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. Jurídico.
- c.c. Oficina Local de la Niñez (OLN)
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F

1/00/2023